Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0876/2014
05 MAY 2014

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINGUIDORES DE INCENDIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGAF Nº 0496/2014 de fecha 17 de marzo de 2014, en el cual la Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA ESPINOZA, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita las especificaciones técnicas y el listado de los extinguidores de incendio del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción para el mantenimiento y la recarga de los mismos;

El Memorandum N° 018/2014 de fecha 27 de marzo de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 886, en el cual el Econ. JOSE MARIA DEL ROSARIO CAÑISA NUÑEZ, remite el listado de los extinguidores de incendio para su mantenimiento y recarga;

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 275899, establecido para el llamado a Contratación Directa para el servicio de recarga de extinguidores de incendio del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 815/2014 expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota 487/2014 de fecha 04 de abril de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 310004, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones realizadas a las empresas COMERCIAL SAN LORENZO de Faustino Ramírez Almada, SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL de Lino Acosta Mongelos, PROTINPAR S.R.L., FIRE MASTER S.R.L. y REGIMIENTO 8 S.A.;

Las ofertas presentadas por las empresas PROTINPAR S.R.L., EXTINTORES W.T. BATTILANA T. y VERIPAR S.A.;

El acta de recepción y apertura de oferta del llamado a Contratación Directa ID Nº 275899 para el servicio de recarga de extinguidores de incendio del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con fecha 21 de abril de 2014;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 20/2014, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para el servicio de recarga de extinguidores de incendio del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0876/2014

05 MAY 2014

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para el "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINGUIDORES DE INCENDIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de la empresa PROTINPAR S.R.L., por un monto de ₲ 19.727.700 (Guaraníes diez y nueve millones setecientos veinte y siete mil setecientos) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENÁN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF